

Código: PO-SIG-003

Versión: 001

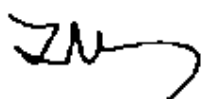
POLÍTICA ANTISOBORNO

EXTERNA SAC es una empresa que brinda el servicio de cobranza como mora preventiva, mora temprana, mora tardía y castigo a través de soluciones de Contact Center.

La empresa enmarca sus actividades en valores empresariales y prohíbe el soborno a todo nivel. Con el fin de prevenir la ocurrencia de actos y/o intentos de soborno, se ha implementado un sistema de gestión antisoborno, a raíz del cual se establecen los siguientes compromisos:

1. Cumplir con requisitos legales aplicables a nuestro Sistema de Gestión Antisoborno y otros requisitos a los que se encuentre suscrita la organización.
2. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, de confianza, garantizando la confidencialidad de la información y sin temor a represalias a los colaboradores que tengan inquietudes o sospechas de actos o intentos de soborno.
3. Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno en los procesos y servicios que se brinda, estableciendo objetivos de mejora y metas que permitan evaluar el desempeño y eficacia a través de auditorías y autoevaluación.
4. Garantizar que la función del oficial de cumplimiento antisoborno sea de manera independiente y con autoridad para asegurar y supervisar el Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de esta política antisoborno implica una transgresión a los valores empresariales, lo que involucra acciones disciplinarias, que conlleva a enfrentar medidas administrativas y penales, dando por consecuencia, riesgo reputacional que ponen en peligro la sostenibilidad de EXTERNA SAC.



Gerente de Operaciones

Javier Gallo Cabrera




Gerente General

Silvia Aliaga Cabrera de Morillo

17/05/2024